

## ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN EXTRAORDINARIA

Nº Expediente: @ 2024/ASE/000675

### MODALIDAD LICITADORA

PROCEDIMIENTO ABIERTO (S.A.R.A.)

### OBJETO

ACTA EXAMEN DEL INFORME DE VALORACIÓN DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS CRITERIOS CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR), EMITIDO POR LA JEFE DEL SERVICIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, EN SU CASO, APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS CRITERIOS CUYA VALORACIÓN SE REALIZA DE FORMA AUTOMÁTICA), Y EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN del expediente relativo al Servicio de "Actualización de una plataforma de comercio electrónico e implantación en 5 nuevos Mercados de Abastos de la ciudad de Sevilla, financiado con Fondos de los Planes Next Generation UE. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, Establecido por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de Febrero de 2021. Componente 11, Inversión 3, del PRTR, Gestionado por el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa. (Actuación A9) - (Ref. 18/24)".

**ACTO NO PÚBLICO**

### INTEGRANTES DE LA MESA

**Presidenta:**

----- D<sup>a</sup> Fátima López Marcos. (Jefatura de Sección de Administración del Servicio de la Secretaría de Alcaldía)

**Vocales:**

----- D. Fernando Gómez Rincón (PS del Secretario General)  
----- D<sup>a</sup> Rocío Guerra Macho (P.S. del Interventor General del Ayuntamiento).

**Secretaria:**

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOQCNEWZLS6OQRNSB5XXCE	Fecha	20/09/2024 13:09:35	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	MARIA DE FATIMA LOPEZ MARCOS			
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA			
Url de verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOQCNEWZLS6OQRNSB5XXCE">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOQCNEWZLS6OQRNSB5XXCE</a>	Página	1/4	

----- D<sup>a</sup> Sofía Navarro Roda. Jefa del Servicio de Contratación.

**Asiste:**

----- D<sup>a</sup> Teresa González Galiana. Jefa de Servicio de Tecnologías de la Información

## ANUNCIO DE LICITACIÓN

Plataforma de Contratación del Sector Público el 27/08/2024.

Sevilla, a 19 de Septiembre de 2024.

HORA: 09:00 horas.

LUGAR: Salón Fieles Ejecutores.

Constituida la Mesa, se ratifica el carácter extraordinario y urgente de la Sesión.

La Mesa de Contratación toma conocimiento del informe emitido por la Jefa de Servicio de Tecnologías de la Información, de fecha 17 de septiembre de 2024, relativo a la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor de la oferta presentada por la única empresa licitadora, TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U., resultando la siguiente valoración:

### **1. Características de los servicios de implantación y gestión de la plataforma de comercio electrónico para los nuevos mercados de abastos (max 20 puntos)**

#### **1.1. Características de la propuesta de Coordinación del Servicio (7 puntos)**

Puntuación del subcriterio: 7 puntos

#### **1.2. Características de la propuesta de Gestión de la Plataforma de Comercio Electrónico para los mercados de abastos (13 puntos).**

Puntuación total del subcriterio: 10 puntos

**TOTAL CRITERIO 1: 17 puntos**

### **2. Plan de gestión del cambio y reactivación de mercados (max 15 puntos)**

**TOTAL CRITERIO 2: 10 puntos**

**TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR: 27 puntos (Total posible 35 puntos)**

En el Anexo al PCAP se establecía un mínimo de 15 puntos en el conjunto de criterios sujetos a juicio de valor para que el licitador pudiera continuar en el proceso selectivo, por lo que la empresa Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U. supera dicho umbral.

A continuación se procede a la apertura del archivo electrónico nº 3, relativos a los criterios de valoración automática presentado por la empresa, con el siguiente resultado:

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOQCNEWZLS6OQRNSB5XXCE	Fecha	20/09/2024 13:09:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	MARIA DE FATIMA LOPEZ MARCOS		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOQCNEWZLS6OQRNSB5XXCE">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOQCNEWZLS6OQRNSB5XXCE</a>	Página	2/4



CRITERIO 1. OFERTA ECONÓMICA: PRESENTA UNA OFERTA DE 223.767,41 €, con lo que le corresponden 0,68 puntos.

CRITERIO 2. MESES ADICIONALES DE LICENCIA DE LA PLATAFORMA, CON LAS NUEVAS FUNCIONALIDADES: PRESENTA UNA OFERTA DE 6 MESES, con lo que le corresponden 12 puntos.

CRITERIO 3. VALORACIÓN DEL COSTE MEDIO ANUAL DE LA EXPLOTACIÓN EN MODO CLOUD DE LAS LICENCIAS OFERTADAS. PRESENTA UNA OFERTA DE 109.624,97 € con lo que le corresponde 1,66 puntos.

CRITERIO 4. VALORACIÓN DEL COSTE MEDIO ANUAL DE MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS OFERTADAS: PRESENTA UNA OFERTA DE 0 €, con lo que le corresponden 8 puntos.

**TOTAL CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA = 22,34**

**TOTAL VALORACIÓN JUICIOS DE VALOR MÁS CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA = 27 + 22,34 = 49,34 PUNTOS**

A la vista del presente resultado la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

### **RESOLUCIÓN DE LA MESA**

1. Tomar conocimiento del informe de valoración del archivo electrónico número dos de la empresa TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U., relativo a los criterios sujetos a juicio de valor, emitido por la Jefa de Servicio de Tecnologías de la Información, de fecha 17 de septiembre de 2024, que sirve de justificación para la asignación de puntuación, asumiendo su contenido.

2. Clasificar por el siguiente orden a la empresa admitida a licitación, en función de de la puntuación obtenida en en los criterios sujetos a juicio de valor y los de valoración automática:

TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U:

**TOTAL VALORACIÓN JUICIOS DE VALOR MÁS CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA = 27 + 22,34 = 49,34 PUNTOS**

3. Proponer la adjudicación del contrato del expediente 2024/ASE/000675, instruido para la contratación del Servicio de "Actualización de una plataforma de comercio electrónico e implantación en 5 nuevos Mercados de Abastos de la ciudad de Sevilla, financiado con Fondos de los Planes Next Generation UE. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, Establecido por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de Febrero de 2021. Componente 11, Inversión 3, del PRTR, Gestionado por el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa. (Actuación A9) - (Ref. 18/24)" a la empresa TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. por importe de 223.767,41 € (sin I.V.A.), instando en este acto a la unidad administrativa a fin de que se requiera la empresa la documentación exigida en el PCAP. Una vez

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOQCNEWZLS6OQRNSB5XXCE	Fecha	20/09/2024 13:09:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	MARIA DE FATIMA LOPEZ MARCOS		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOQCNEWZLS6OQRNSB5XXCE">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOQCNEWZLS6OQRNSB5XXCE</a>	Página	3/4



presentada la documentación por el licitador, deberá adjudicarse el contrato correspondiente en los en los términos del la LCSP.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

**LA PRESIDENTA**

**LA SECRETARIA**

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IVULWOQCNEWZLS6OQRNSB5XXCE	<b>Fecha</b>	20/09/2024 13:09:35	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	<b>Validez del documento</b>	Otros	
<b>Firmado por</b>	MARIA DE FATIMA LOPEZ MARCOS			
<b>Firmado por</b>	SOFIA NAVARRO RODA			
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOQCNEWZLS6OQRNSB5XXCE">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOQCNEWZLS6OQRNSB5XXCE</a>	<b>Página</b>	4/4	